



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 1 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento de Metas Plan de Desarrollo y Metas Proyecto de Inversión corte 30 septiembre de 2021

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar informe de seguimiento Informe de Seguimiento de Metas de Plan de Desarrollo y de Inversión con los elementos estratégicos vigentes (Corte septiembre de 2021)


1.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- 1.2.1** Realizar seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad, con corte 30 de septiembre de 2021 de conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría vigente, en el marco de los roles asignados a esta Oficina, teniendo en cuenta el Artículo 39 del Decreto 807 de 2019.
- 1.2.2** Determinar las acciones correspondientes por el IDIGER en el marco de la implementación del Acuerdo 790 del 23 de diciembre de 2020: *“Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones”*.¹

2. ALCANCE

- 2.1 Verificar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” a cargo del IDIGER, en términos de magnitud física y ejecución presupuestal, con corte a septiembre del 2021, soportado en el reporte a SEGPLAN-“Componente de gestión e inversión por entidad 30/09/2021” en el marco de Asesoría y acompañamiento desde el rol OCI a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIGER, desde la Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación y Gestión con Valores para Resultados.
- 2.2 Verificar el avance y gestión de los mandatos uno (1) - acción estratégica 1.1.2, mandato ocho (8) - acción estratégica 8.1.1 y 8.1.3 y mandato nueve (9) - acciones estratégica 9.1.3 del Acuerdo 790 de 2020.

¹ Se realiza seguimiento de Acuerdo 790 de 2020: “Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones”, como elemento estratégico en el modelo de operación de la entidad y dado el compromiso de seguimiento de la Oficina de Control Interno al mismo en comunicación DP 2021ER7608 y respuesta 2021EE6189 del 10/06/2021.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 2 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

3.1 Metas Plan De Desarrollo

Decreto Distrital 807 de 2019: "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el /Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", especialmente el artículo 39, parágrafo 5, "En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondiente".

3.2 Acuerdo 790 de 2020

Acuerdo 790 de 2020: "Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 546 de 2013: "Transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias-SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (FONDIGER)"

Decreto Distrital 172 de 2014: "Reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento".

Decreto Distrital 173 de 2014: "Se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración".

Decreto Distrital 174 de 2014 (Modificado Decreto 455 de 2016): "Se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. - FONDIGER".

Acuerdo 617 de 2015: "Se establece en Bogotá D.C. el programa de investigación en ciencias y cambio climático y se dictan otras disposiciones".

Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 aprobado en la sesión del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático del 9 de noviembre de 2018 reemplaza al Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático aprobado para el periodo 2015-2050 mediante el Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2015 y adoptado por el Decreto Distrital 579 del 22 de diciembre de 2015.

Proposición 525 y 526 de 2021 bajo el tema "FORO PRIMER AÑO DE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA" emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 3 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

4. METODOLOGÍA

4.1 Metas Plan de Desarrollo

Para la realización del presente informe se tomó como insumo el reporte en SEGPLAN realizado por la Oficina Asesora de Planeación - "Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 30/09/2021", Matriz de Seguimiento SEGPLAN_30_09_2021_V2 y reportes generados por el área de presupuesto generados en BOGDATA con relación a los proyectos de inversión asociada al Plan de Desarrollo Distrital Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI.

4.2 Acuerdo 790 de 2020

En relación al Acuerdo 790 de 2020 se elaboró en base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación entregada mediante comunicados: **1)** 2021IE4307 del 08-11-2021 en este comunicado aportan respuesta a la Veeduría Distrital (2021EE14579 del 25-10-2021) y a la Secretaría Distrital de Ambiente (2021EE14240 del 19-10-2021) donde consignan el seguimiento realizado y coordinado por la Oficina de Planeación **2)** 2021IE4355 del 11-11-2021 allegan evidencia de las acciones de los mandatos uno (1) - acción estratégica 1.1.2, mandato 8 (ocho) - acción estratégica 8.1.3 del Acuerdo 790 de 2020.

Así mismo la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicado 2021IE4424 del 17-11-2021 solicita a la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, los soportes del mandato ocho (8) acción estratégica 8.1.1 y con comunicado 20214480 del 19-11-2021 se presentan las evidencias del mando y ejecutadas por los equipos de Educación y de Adaptación al Cambio Climático.

5. DESARROLLO

5.1 SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO

7557 – Proyecto de Inversión: Fortalecimiento de Acciones para la Reducción del Riesgo y Medidas De Adaptación Al Cambio Climático En Bogotá

Cuenta con las siguientes 2 metas producto:

217- Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento

218- Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática

Para este proyecto de inversión a corte septiembre de 2021 se programaron \$11.865.712.000 y se comprometieron \$6.025.450.296, de los cuales se han girado \$ 2.030.951.076 que corresponde al 34% de los recursos ejecutados.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 4 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

Tabla N° 1: Ejecución presupuestal proyecto de inversión 7557

| METAS PRODUCTO | Meta Física programada 2021 | Meta física ejecutada | Porcentaje de Ejecución física | Recursos programados 2021 | Recursos ejecutados | % de recursos | Autorización de Giros | % Giros | Programación reservas | Ejecución Reservas presupuestales | % Reservas |
|--|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------|-----------------------|---------|-----------------------|-----------------------------------|------------|
| 217. Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento | 35 | 19 | 54% | \$ 4.351.531.400 | \$ 4.144.821.807 | 95,25% | \$ 1.801.032.376 | 43% | \$1.774.587.061 | \$ 1.515.696.905 | 85% |
| 218. Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática | 3 | 1 | 33% | \$ 7.514.180.600 | \$ 1.880.628.489 | 25% | \$ 229.918.700 | 12% | | | |
| TOTAL | | | | \$ 11.865.712.000 | \$ 6.025.450.296 | 51% | \$ 2.030.951.076 | 34% | \$ 1.774.782.794 | \$ 1.515.696.905 | 85% |

Fuente: Información remitida por la Oficina asesora de Planeación: 00_Matriz de Seguimiento SEGPLAN_30_09_2021_VF-01. Componente de Gestión_30_09_2021_VF

Tabla N° 2.

| META PDD | DESARROLLO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO |
|---|---|
| Meta 217 de "Beneficiar a 350 familias a través del Programa de Reasentamientos" | <p>Para el 2021, se programó beneficiar a 100 familias, se evidencia una modificación en la meta física a corte septiembre de 2021, que paso de 100 a 35 familias beneficiadas, de las cuales se han logrado beneficiar 19 familias que corresponde a un avance del 54% de ejecución física y los recursos ejecutados corresponden al 95,25%.</p> <p>De acuerdo con lo reportado por SEGPLAN, "Una de las causas de los retrasos en el cumplimiento de la meta, es debido al déficit de recursos asignados para la adquisición de predios y la tardanza en la emisión de los paz y salvos de servicios públicos, emitidos por las empresas Codensa, Vanti Gas Natural y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en procesos que son ajenos al IDIGER y que requieren del trámite de las familias beneficiadas del proceso de reasentamiento y las mencionadas empresas".</p> <p>A corte septiembre de 2021 se evidencia un aumento presupuestal, pasando de \$3.704.104.282 corte Junio a \$4.351.531.400 corte septiembre de 2021; valor que se traslada de la meta 218 "Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática (\$647.427.118).</p> |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 5 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

| META PDD | DESARROLLO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO |
|---|--|
| | <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda generar un análisis exhaustivo de las variables administrativas, jurídicas y financieras para asegurar el cubrimiento de los rezagos y de las metas programadas en las vigencias futuras ya que se requerirá de mayor capacidad operativa y financiera para su cumplimiento.</p> <p>Adicional, se identifica una baja ejecución en la meta física del proyecto de inversión "Gestionar el 100 por ciento de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable" con un avance del 19%, habiendo transcurrido 9 meses de la vigencia. Se recomienda analizar los términos del reporte de la meta de plan de desarrollo y la de proyecto de inversión mencionada, dado que son variables completamente distintas, refiriéndose la primera de plan de desarrollo a Número de Familias y la de proyecto de inversión a gestión de acciones. De igual manera se recomienda generar escenarios que prevengan frente a las vigencias posteriores la materialización de rezagos, considerando factores financieros u otros, particularmente en 2023 donde se planifica un cubrimiento de 215 familias.</p> |
| <p>Para la meta 218 de "Construir nueve (9) obras de mitigación para la Reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática"</p> | <p>Para el 2021, se programó la construcción de 3 obras de mitigación. A corte septiembre no se ha evidenciado avance con respecto al trimestre anterior, el cual se ha construido 1 obra que corresponde al 33% de ejecución física con un presupuesto ejecutado del 25%. Evidenciándose una baja ejecución teniendo en cuenta el tiempo transcurrido.</p> <p>De acuerdo con lo reportado en SEGPLAN, "<i>En el mes de julio de 2021, fue adjudicado el contrato de obra de Divino Niño CTO-188-2021., el concurso de méritos para contratar la interventoría se declaró desierto, iniciándose nuevamente el proceso, adjudicándose el día 26 de agosto de 2021 e inició trámites para legalización del contrato</i>". De acuerdo con lo anterior y en el entendido que en los procesos licitatorios existe una incertidumbre en cuanto a su adjudicación, se recomienda establecer las medidas y los ajustes oportunos a la meta programada teniendo en cuenta las contingencias propias de la contratación estatal.</p> <p>Al analizar la meta, en los reportes de SEGPLAN, se identifica la no correspondencia en lo reportado en la programación de la meta producto "Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática" donde programan 3 obras de mitigación para el 2021, mientras que en la programación de la meta sectorial asociada al proyecto de inversión "Gestionar la ejecución de 9 obras para la reducción del riesgo de desastres" presenta una programación de 2 obras de mitigación para 2021. presentando un avance diferente, por lo que se recomienda revisar la variable de la programación y ajustarla si es el caso, con el fin de cumplir con información pertinente, oportuna y coherente que permita su cumplimiento y que sea clara para las partes interesadas, particularmente los entes de control.</p> |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 6 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

| META PDD | DESARROLLO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO |
|----------|---|
| | <p>En cuanto a lo presupuestal se evidencia una disminución pasando de \$8.161.607.718,00 a corte Junio a \$7.514.180.600,00 corte septiembre de 2021, una diferencia de \$647.427.118. valor que pasa a la meta 217 de "Beneficiar a 350 familias a través del Programa de Reasentamientos".</p> <p>Para la vigencia 2021, se constituyeron reservas por valor de \$1.775, donde la meta producto "Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática" fue la que generó mayor cantidad de reservas, esto se debe a que se establecieron los compromisos contractuales como el proceso licitatorio N°. IDIGER-LIC-003-2020 para la obra y para la interventoría bajo el proceso de selección No. IDIGER-CM-004-2020, al finalizar el año 2020. A corte 30 de septiembre de 2021 se evidenció una ejecución adecuada de las reservas constituidas por un valor de \$1.515.696.905 que corresponde al 85% de lo programado.</p> |

Fuente: Elaboración propia, equipo oficina de control Interno.

7559 - FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES PARA BOGOTÁ

221-Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC

Tabla N°3: Ejecución presupuestal proyecto de inversión 7559

| METAS PRODUCTO | Meta Física programada 2021 | Meta Física ejecutada | Porcentaje de Ejecución física | Recursos programados 2021 | Recursos ejecutados | % de recursos | Ejecutado Giros | % Giros | Programación reservas | Ejecución Reservas presupuestales | % Reservas |
|--|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------|------------|-----------------------|-----------------------------------|------------|
| 221-Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC | 100 | 100 | 100% | \$ 2.294.792.000 | \$ 2.092.547.533 | 91% | \$ 1.261.791.800 | 60% | \$491.969.597 | \$409.982.797 | 83% |
| TOTAL | | | | \$ 2.294.792.000 | \$ 2.092.547.533 | 91% | \$ 1.261.791.800 | 60% | \$491.969.597 | \$409.982.797 | 83% |

Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por la Oficina asesora de Planeación: 00_Matriz de Seguimiento SEGPLAN_30_09_2021_VF- 01. Componente de Gestión_30_09_2021_VF



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 7 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

Tabla N°4.

| META PDD | DESARROLLO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO |
|---|---|
| <p>Para la meta 221 “Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC”</p> | <p>Para el 2021, se programó atender el 100% de la población afectada por emergencias, de acuerdo con el reporte de SEGPLAN a corte septiembre de 2021 “No se presentaron retrasos en la atención a los eventos de emergencias y en lo transcurrido de la vigencia, se han registrado y realizado seguimiento a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER CITEL a 14.061 eventos de emergencias, los cuales fueron atendidos de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR -CC; realizando la atención 5.781 personas afectadas por los eventos presentados. A corte 30 de septiembre, se han entregado 10.281 ayudas humanitarias en especie a 1.005 familias que resultaron afectadas en situaciones de emergencia, principalmente por fenómenos de remoción en masa, encharcamientos, inundaciones, vendaval e incendios estructurales”. Con una asignación presupuestal de \$2.294.792.000 ejecutándose \$2.092.547.533 que corresponde al 91% de lo programado.</p> <p>De las reservas constituida en el 2021, a corte septiembre de 2021, se programaron \$491.969.597 de las cuales se han ejecutado \$ \$409.982.797 que corresponde a un 83%, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido se puede identificar una adecuada ejecución.</p> |

7566 - FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ

451. Actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE

461. Operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá – SAB

464. Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas prioritizadas de la ciudad



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 8 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

Tabla N° 5 Ejecución presupuestal proyecto de inversión 7566.

| METAS PRODUCTO | Meta Física programada 2021 | Meta Física ejecutada | Porcentaje de Ejecución | Recursos programados 2021 | Recursos ejecutados | % de recursos | Autorización de Giros | % Giros | Programación reservas | Ejecución Reservas presupuestales | % Reservas |
|--|-----------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|---------------|-----------------------|---------|-----------------------|-----------------------------------|------------|
| 451. Actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE | 100 | 100 | 100% | \$528.437.400 | \$ 508.336.867 | 96% | 340.267.434 | 67% | | | |
| 461. Operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá - SAB | 1 | 1 | 100% | \$ 525.739.069 | \$519.460.672 | 99% | \$ 352.801.238 | 68% | \$ 824.427.521 | \$ 812.586.455 | 99% |
| 464. Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas prioritizadas de la ciudad | 1.860 | 29.20 | 1.57% | \$ 2.436.407.531 | \$ 1.695.955.831 | 70% | \$ 931.389.755 | 38% | | | |
| TOTAL | | | | 3.490.584.000 | 2.723.753.370 | 78 | 1.624.458.427 | 60% | \$ 824.427.521 | \$ 812.586.455 | 99% |

Fuente: Elaboración propia con base en la Información remitida por la Oficina asesora de Planeación: 00_Matriz de Seguimiento SEGPLAN_30_09_2021_VF- 01. Componente de Gestión_30_09_2021_VF

Tabla N°6.

| META PDD | DESARROLLO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO |
|---|--|
| 461. Operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá – SAB: | <p>Esta meta se ejecutó de acuerdo con lo programado; la meta refleja un cumplimiento del 100%, estos resultados son adecuados en términos del tiempo transcurrido en la vigencia. Sin embargo, se evidencia en el reporte de SEGPLAN, que aunque se evidencia avances y logros, se continúa con retrasos en la adquisición de nuevos sensores para la ampliación y robustecimiento de las redes de monitoreo, por lo anterior, se reitera la solución del responsable y de la Oficina asesora de Planeación en su reporte de SEGPLAN de acelerar los procesos de adquisición y robustecimiento de las redes de encharcamiento e incendios forestales, lo cual incluye la selección del tipo, clase y cantidad de elementos que se requieren para la instalación de la estación incluyendo los soportes de comunicaciones y transmisión de datos necesarios para la construcción de los estudios previos para su adquisición, por lo que la oficina de Control Interno, recomienda la necesidad de establecer monitoreo sobre el particular para minimizar el impacto en reportes posteriores frente a la meta.</p> <p>Para el 2021, se programó "operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá", la dependencia indica que se cumplió en un 100%. Para esta meta en la vigencia se le asignó presupuestalmente \$ \$ 520.778.526, a corte septiembre cuenta con un presupuesto de 525.739.069 de los</p> |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56


Versión: 2

Página: 9 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

| META PDD | DESARROLLO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO |
|--|---|
| | <p>cuales se ejecutaron \$ 519.460.672 que corresponde al 99% de lo programado, que es adecuado frente al tiempo transcurrido en la vigencia.</p> |
| 464. Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad: | <p>A corte septiembre de 2021, se evidencia una reprogramación en la meta pasando de 2.428 a 1,860 de los cuales solo se han ejecutado 29.20 correspondiente a un 1.57%, se programó un presupuesto de \$2.436.407.531 de los cuales se han comprometido \$1.695.955.831 que corresponde al 70% de acuerdo con lo programado en la vigencia.</p> <p>De acuerdo con lo reportado en SEGPLAN se han presentado "Demoras en subida a la plataforma SECOP II de procesos Jerusalén Canteras, retrasando el inicio del proceso precontractual, especialmente la interventoría que está en etapa de pliegos. Del proyecto Chiguaza; luego de adjudicado, el consorcio no ha logrado cita con la DIAN para obtención de RUT y así poder dar inicio al contrato. Los contratos de consultoría e interventoría de Refugio fueron suspendidos porque el propietario del predio no permitió formalmente el ingreso. La base de construcciones y predios para el estudio de la quebrada Limas requiere de una mayor complementación de lo presupuestado. El grupo cuenta con 13 Contratos o convenio en liquidación o en cierre que requieren alta gestión paralela que ha desbordado la capacidad del grupo, dado que uno de los cargos del grupo se encuentra vacante, en todo caso se da prioridad a las metas de la vigencia".</p> <p>Con respecto a lo anterior, se evidencia una ejecución física baja (1.57%), situación que a pesar de la reprogramación realizada a la meta, puede representar un riesgo de incumplimiento en esta vigencia. Con respecto a lo anterior la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta lo reportado en SEGPLAN, recomienda analizar la pertinencia de la reprogramación y ajuste real a la meta del cuatrienio teniendo en cuenta los antecedentes presentados en la última vigencia y el resultado a corte septiembre de 2021, esto con el fin de minimizar los incumplimientos por vigencia, situación que ya ha sido observada por la Contraloría en Auditorías de Regularidad en el factor planes, programas y proyectos.</p> <p>A corte septiembre de 2021, se programaron reservas por valor \$ \$824.427.521 de los cuales se han ejecutado \$812.586.455 que corresponde a un 99%, evidenciándose una ejecución adecuada con relación al tiempo transcurrido.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 10 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

7558 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IDIGER EN BOGOTÁ

Tabla N° 7: Ejecución presupuestal proyecto de inversión 7558

| METAS PRODUCTO | Meta Física programada 2021 | Meta Física ejecutada | Porcentaje de Ejecución física | Recursos programados 2021 | Recursos ejecutados | % de recursos | Autorización de Giros | % Giros | Programación en reservas | Ejecución Reservas presupuestales | % Reservas |
|--|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------|-----------------------|---------|--------------------------|-----------------------------------|------------|
| 540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA | 100 | 75 | 75% | 3.130.849.000 | 2.747.342.064 | 87,75% | 1.586.466.493 | 58% | 2.795.032.402 | 2.667.338.092 | 95% |

Fuente: Elaboración propia con base en la Información remitida por la Oficina asesora de Planeación: 00_Matriz de Seguimiento SEGPLAN_30_09_2021_VF- 01. Componente de Gestión_30_09_2021_VF.

Tabla N° 8.

| META PDD | DESARROLLO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO |
|---|--|
| 540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e DPYBA. | <p>Para el 2021 y de acuerdo con lo reportado en SEGPLAN se ha avanzado en un 75%. A esta meta para el 2021 se le asignó presupuestalmente \$3.130.849.000 de los cuales se ejecutaron \$ 2.747.342.064 que corresponde al 87,75% de lo programado, lo cual se evidencia una adecuada ejecución con relación al tiempo transcurrido.</p> <p>A corte septiembre de 2021, se tenía programadas reservas por valor de \$2.795.032.402 de los cuales se han ejecutado 2.667.338.092 que corresponde a un 95%, lo cual se evidencia una adecuada ejecución.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el análisis anterior, se puede concluir lo siguiente:

GIROS PRESUPUESTALES 2021

Ahora bien, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la oficina de control interno, a 30 de septiembre de 2021, se presenta una baja ejecución en los giros autorizados de los proyectos de inversión 7557 (34%), 7566 (60%), 7558 (58%), 7559 (60%), por contar con tan solo tres (3) meses de ejecución presupuestal, se recomienda priorizar la ejecución de los giros, asegurar los controles para la gestión de los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad, minimizando la constitución de reservas al cierre de la vigencia 2021 por encima de los límites del 20% del presupuesto establecido en el Acuerdo N.º 05 de Concejo de Bogotá, 30 de Abril de 1998.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 11 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

METAS PRIORIZADAS

- Para las siguientes metas producto, a corte septiembre de 2021, se deben generar acciones prioritarias ya que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el presupuesto ejecutado, se registran algunos rezagos para cumplir con la meta propuesta de acuerdo con lo registrado en el reporte SEGPLAN. Estas metas son:

Para la meta 217: Beneficiar a 350 familias a través del Programa de Reasentamientos

Para la meta 218: "Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática

Para la meta 464: Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad


RESERVAS EJECUTADAS 2021

- Para la vigencia 2020 se constituyeron reservas por valor de \$5.960.571.289 de los cuales a 30 de septiembre de 2021 se han anulado \$41.656.806 para unas reservas definitivas por valor de \$5.918.914.483 de los cuales se han girado 5.434.638.151 que corresponde a un 92%. por lo que se evidencia una adecuada ejecución teniendo en cuenta el tiempo transcurrido. Sin embargo, se recomienda para el proyecto de inversión 1166 especial atención en la ejecución de reservas presupuestales con el fin de evitar la constitución de pasivos exigibles.

5.2. SEGUIMIENTO DEL ACUERDO 790 DE 2020 "Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones"

Criterios:

La Emergencia Climática es un asunto de interés general y prioridad de gestión pública en el Distrito Capital, es así que el Concejo de Bogotá expide el Acuerdo 790 del 23 de diciembre 2020 : "**Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones**" y para lograr los objetivos el acuerdo establece los siguientes diez mandatos cada uno con correspondientes acciones estratégicas: **1.** Mandato Uno. Ordenamiento territorial alrededor del agua y los socioecosistemas, (8 acciones estratégicas). **2.** Mandato Dos. Protección de la Estructura Ecológica Principal -EEP- y la biodiversidad (4 acciones estratégicas). **3.** Mandato Tres. Bogotá promueve la soberanía y seguridad alimentaria (7 acciones estratégicas). **4.** Mandato Cuatro. Transición energética y reducción de gases efecto invernadero. **4.1** Acciones estratégicas en Movilidad. (6 acciones estratégicas) **4.2** Acciones estratégicas en el uso de energía (2 acciones estratégicas) **4.3.** Acciones estratégicas para el inventario de gases de efecto invernadero (2 acciones estratégicas). **5.** Mandato Cinco. Prevención y atención por riesgos en salud en cambio climático (4 acciones estratégicas). **6.** Mandato Seis. Gestión integral de residuos con inclusión social para la crisis climática (4 acciones estratégicas). **7.** Mandato Siete: Economía solidaria, resiliencia y trabajo decente (4 acciones estratégicas). **8.** Mandato Ocho. Educación y participación para una

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 12 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

nueva ética ambiental (7 acciones estratégicas). **9.** Mandato Nueve. Innovación científica y democratización del conocimiento (3 acciones estratégicas) y **10.** Mandato Diez. Ecurbanismo y construcción sostenible para un territorio resiliente que se adapta y mitiga el cambio climático (2 acciones estratégicas); ahora bien, los diez (10) mandatos cuentan con acciones estratégicas que son desarrolladas por cada entidad distrital en el marco de sus programas, planes, proyectos y políticas públicas, así como por la ciudadanía en lo que le compete.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos IDIGER, tiene las siguientes funciones estipuladas en Acuerdo 546 de 2013, **“por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones”** y señala textualmente:

ARTÍCULO 11. El IDIGER será la entidad coordinadora del SDGR-CC y tendrá como funciones:

- a) Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- b) Actuar como Autoridad Técnica Distrital, en materia de la gestión de riesgos a la que se refiere el presente Acuerdo.
- c). Velar por la ejecución y continuidad de los procesos de la gestión de riesgos que incluye conocimiento de riesgos, reducción de riesgos y manejo de situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- d). Ejercer las funciones de dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta en las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- e). Articular con los diferentes actores que conforman el SDGR-CC, la implementación de las medidas para la mitigación y adaptación frente al cambio climático del Distrito Capital.
- f). Formular y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Distrital de Gestión de Riesgos.
- g). Articular la ejecución del Plan Distrital de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático.**
- h). Coordinar y ejecutar las acciones para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático para garantizar la construcción de territorios sostenibles, seguros y resilientes bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad e integralidad del sistema.**
- i). Administrar el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, SIRE, garantizando la interoperabilidad con los demás sistemas de información distritales que tengan incidencia sobre el mismo; y con el Sistema de Información Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- j). Coordinar y Promover la participación y ejecución de las estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgo y cambio climático a nivel institucional, sectorial, social y comunitario que permita la transformación cultural.
- k). Gestionar en coordinación con las instancias competentes recursos de cooperación destinados a la Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 13 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

l). *Coordinar con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia financiera que fortalezca el financiamiento de la protección financiera frente al riesgo de desastre.*

m) *Las demás funciones establecidas en la normatividad vigente.*

Plan 2018-2030 orienta las acciones para el conocimiento del riesgo de desastres, del cambio climático y sus efectos, la reducción del riesgo, la mitigación y adaptación al cambio climático, y el manejo de emergencias y desastres; por lo que cuenta con los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos.
2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono.
3. Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.
4. Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.
5. Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.
6. Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.
7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.
8. Consolidar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Condición:

Mediante comunicado 2021EE14240 del 19-10-2021, la entidad presentó respuesta a la Secretaría Distrital de Ambiente a el cuestionario de Proposiciones No 525 y 526 de 2021 cuyo tema es el primer foro de la emergencia climática y hacerle seguimiento al Acuerdo 790 de 2020 programado para el 24 de octubre de 2021; así mismo presentó seguimiento a los mandatos señalados en el Acuerdo 790 de 2020.

Es así que en relación a la pregunta formulada acerca de la descripción de los recursos invertidos y proyectados durante el primer año de ejecución del Acuerdo 790 de 2020, El IDIGER manifestó que, "*.... se procedió a realizar la articulación de los Mandatos establecidos por el Concejo de Bogotá, con el cumplimiento de los objetivos del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2020- PDGRCC, obteniendo como reporte de recursos asociados al cumplimiento del Acuerdo Distrital 790 de 2020 por parte del IDIGER, los siguientes:*



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 14 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

Imagen N° 1.

Tabla 1. Recursos invertidos y proyectados por mandato

| MANDATO | RECURSOS PROYECTADOS | RECURSOS INVERTIDOS |
|--|--------------------------|-------------------------|
| 1. Ordenamiento territorial alrededor del agua y los ecosistemas. | \$ 9.353.457.024* | \$9.004.737.024* |
| 2. Protección de la Estructura Ecológica Principal - EEP- y la biodiversidad | \$ 501.228.735 | \$ 498.797.735 |
| 3. Bogotá promueve la soberanía y seguridad alimentaria | \$ 1.607.197.257 | \$ 695.550.000* |
| 8. Educación y participación para una nueva ética ambiental | \$ 1.273.892.300 | \$1.273.892.300 |
| 9. Innovación científica y democratización del conocimiento | \$312.232.000 | \$ 35.232.000 |
| TOTAL | \$ 12.798.707.316 | \$11.508.209.059 |

* Las actividades desarrolladas para ordenamiento territorial apuntan al cumplimiento de los mandatos 1 y 3, por lo que corresponden a la misma financiación.

Fuente: comunicación 2021EE4240 19-10-2021 emitido por la Dirección General y coordinada por la Oficina Asesora de Planeación.

Dado lo anterior se realiza seguimiento al avance y ejecución de los siguientes mandatos por parte de esta oficina:

MANDATO UNO. ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y LOS SOCIOECOSISTEMA.


ACCIÓN ESTRATEGICA

1.1.2. El gobierno y el Concejo de Bogotá integrarán la gestión del riesgo en función del cambio climático, en la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad antes del año 2021, reconociendo los hechos de carácter regional y la gestión del riesgo y el cambio climático en el ordenamiento territorial de la región.

Los planes y acciones estratégicos contenidos en el presente Acuerdo, deberán guiar la formulación de los planes de ordenamiento territorial.

Mediante comunicación interna 2021EE4240 DEL 19/10/2021 dirigida a la Secretaria Distrital de Ambiente, la entidad manifestó sobre el particular que "Se han desarrollado acciones encaminadas a la incorporación del componente de gestión de riesgo de desastres en el Plan de Ordenamiento Territorial. En el mes de septiembre se realizó la presentación del Documento Técnico Soporte- DTS que compila los componentes por fenómenos amenazantes ante el Concejo de Bogotá; durante el procesos de análisis y construcción de dicho documento, se recibieron observaciones y retroalimentaciones de diversas entidades, las cuales fueron incorporadas al documento, Dentro de la información presentadas y concertada, se contemplan acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en armonía con lo propuesto en otros instrumentos de planificación territorial tales como el POMCA"

Por otro lado, frente al mandato uno acción estratégica 1.1.2, la Oficina Asesora de Planeación remitió como evidencia documental el Documento Técnico Soporte elaborado por el IDIGER para la sustentación del Plan de Ordenamiento Territorial – El renacer de Bogotá 2022-2035, en el cual se encuentra los postulados para Gestión del Riesgo, Cambio Climático y Ordenamiento del Territorio se detalla sus objetivos y estrategias, la variabilidad climática, la sinergia entre la gestión del riesgo y el cambio climático, los escenarios de gestión de riesgo y cambio climático (Nivel Regional, Nivel Distrital).

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 15 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

Frente al mandato y acción estratégica se observó cumplimiento en la implementación por parte del IDIGER.

MANDATO OCHO. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA UNA NUEVA ÉTICA AMBIENTAL

ACCIÓN ESTRATEGICA

8.1.1. *El Distrito Capital fortalecerá la participación ciudadana incidente al interior del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, creado mediante Acuerdo 546 de 2013, en perspectiva de crisis y emergencia climática, y de justicia climática.*

ACCIÓN ESTRATEGICA


8.1.3. *El Distrito Capital fortalecerá procesos de formación, educación e información comunitarios, orientados a que la ciudadanía comprenda la magnitud y realidad de la emergencia climática y desarrolle capacidades individuales y sociales de resiliencia, fomentando el buen vivir en el marco de la gestión del riesgo, los derechos bioculturales y la mitigación del cambio climático, así como la investigación en ciencias y cambio climático y el desarrollo de investigación aplicada, con un esquema de estímulos, en cumplimiento del Acuerdo 617 de 2015.*

Mediante comunicación interna 2021EE4240 DEL 19/10/2021 dirigida a la Secretaria Distrital de Ambiente, la entidad manifestó sobre el particular que *“Respecto a la acción 8.1.1 “La Entidad ha liderado reuniones internas para discutir el componente de educación y participación en cambio climático. De la misma manera, de manera individual o en asocio con otras entidades se han realizado capacitaciones a actores sociales para informar sobre aspectos básicos de cambio climático, global a local y acciones de adaptación y contribuciones de las personas y los colectivos para fortalecer la resiliencia al cambio climático. Estos procesos permanentes de sensibilización y divulgación de información sobre cambio climático han permitido cumplir y superar las proyecciones iniciales del trabajo institucional y articular acciones con entidades y actores sociales. Es igualmente importante que, en procura de la democratización de la información, de manera permanente está disponible la información sobre elementos climáticos que son medidos por la Red Hidrometeoro lógica disponible en el DC”.*

Respecto al mandato ocho acción estratégica 8.1.1, la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Cambio Climático presentó las evidencias ejecutas por los equipos de Educación y de Adaptación al Cambio Climático así:

“En desarrollo de la Estrategia de Educación para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, se han ejecutado actividades de divulgación y sensibilización, que han abordado los siguientes temas:

1. *Elementos Básicos de la Gestión del Riesgo.*
2. *Escenarios Distritales del Riesgo*
3. *¿Qué es la Reducción del Riesgo?*
4. *Elementos Básicos del Cambio Climático*

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 16 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

Los principales grupos de interés y de valor que han participado en las diferentes actividades son:

- ✓ Sector Educativo público y privado
- ✓ Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
- ✓ Comunidades Afro de la ciudad
- ✓ Juntas de Acción Comunal
- ✓ Comunidades vinculas a las Escuelas Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático"


Entre las evidencias documentales se encuentran estructuradas así:

01 Actividades Divulgación: infografías divulgadas en redes sociales entre los meses de marzo a septiembre de 2021, invitación a la ciudadanía en general a la participación del simulacro Distrital de Autoprotección realizado el 7 de octubre a las 10:00 a.m. participación en el tercer taller Intersectorial del Programa de Investigación en Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Imagen N°2.



Fuente: comunicación 2021EE4480 19-11-2021 emitido por la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Cambio Climático (Actividades de Divulgación con Infografía).

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 17 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

02 Actividades Sensibilización y Formación/Actividades Comunidad y Entidades:

Para el mes de enero de 2021 asistencia virtual de vigías ambientales realizada el 28 de enero de 2021 con la participación de 50 personas.

Para el mes de marzo sesión en vivo "Mujeres Arriesgadas – El Rol de las Mujeres en la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático" realizada el 10 de marzo de 2021 con la participación de 96 personas.

Para el mes de mayo la presentación del proceso de manejo de emergencias y desastres (incluye preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de la respuesta y ejecución de la recuperación) con registro de asistencia el 05 de Mayo Cams con la participación de 36 personas, registro de asistencia el 11 de Mayo DEL Santa fe y Candelaria con la participación de dos (2) personas, registro de asistencia el 21 de Mayo Comunidad-Iniciativas con la participación de ocho (8) personas.


Para el mes de junio la presentación de sensibilización niños y niñas Ciudad Bolívar (fenómenos para definir vulnerabilidad, asistencia apoyo Sec.Gobierno Cambio Climático el 04 de junio con la participación de 14 personas, asistencia Taller Comunidad Negra 24 de junio con la participación de 5 personas, registro asistencia 11 de junio estudiantes UNAL con la participación de 9 personas, registro charla comunidad negra, afrocolombiana el 24 de junio con la participación de 9 personas, registro charla comunidad Sumapaz con el taller de Gestión del Riesgo, Conceptos Básicos y Efectos del Cambio Climático en el Ecosistema de Páramo, registro fotográfico apoyo UNIMINUTO 4 junio charla cambio climático elementos básicos para enfrentar este cambio, desde el conocimiento y la adaptación con la participación de 12 personas, registro fotográfico CAFAM 23 de junio charla cambio climático elementos básicos para enfrentar este cambio, desde el conocimiento y la adaptación con la participación de 15 personas y Registro fotográficos Apoyo Act. Riesgo Sísmico 16 de junio.

Para el mes de julio taller hablemos GR (Gestión de riesgos) y CC (Cambio Climático) 27 de julio de 2021- Construcción Colectiva Acción Afirmativa Comunidad Raizal.

Para el mes de agosto asistencia 23 agosto Sesión Uno enfoca con 24 participantes, asistencia 28 agosto Seminario con UASP, Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático con 39 participantes, asistencia 29 agosto Seminario con UASP, Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático con 36 participantes, asistencia 30 agosto Sesión dos ENFOCA con 20 participantes y encuestas de satisfacción 28 y 29 agosto taller con UAESP.

Para el mes de septiembre asistencia 20 septiembre Sesión Cuatro ENFOCA con la participación de 13 personas, asistencia 01 de septiembre promotores ambientales, registro actividad escuela GR Pte Aranda, elementos básicos en la gestión del riesgo con 39 participantes y registro asistencia ELGR Pte Aranda

02 Actividades Sensibilización y Formación/Actividades Instituciones Educativas:

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 18 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

Para el mes de marzo asistencia 12 marzo IE Barrios Unidos con 19 participantes, asistencia 16 marzo IE Barrios Unidos con 9 participantes, asistencia 23 marzo IE Kennedy con 78 participantes, asistencia 18 marzo IE Usme con 79 participantes y asistencia 24 marzo IE Usme con 19 participantes.

Para el mes de abril asistencia 14 abril IE San Cristóbal Grupo 1 con 35 participantes, asistencia 14 abril IE San Cristóbal Grupo 2 con 37 participantes, asistencia 15 abril IE San Cristóbal Grupo 3 con 69 participantes y asistencia 15 abril IE San Cristóbal Grupo 4 con 41 participantes.

Para el mes de mayo asistencia 26 mayo IE Bosa y Rafael Uribe con 22 participantes, asistencia 20 mayo IE C. Bolívar- Tunjuelito con 17 participantes, asistencia 12 mayo IE Chapinero-Santa fe- Candelaria con 7 participantes, asistencia 05 mayo IE Fontibón con 19 participantes, asistencia 06 mayo IE Fontibón con 19 participantes, asistencia 11 mayo IE Fontibón con 11 participantes, asistencia 18 mayo IE Fontibón y Usme con 25 participantes, asistencia 14 mayo IE Suba y Engativá con 15 participantes y asistencia 14 mayo IE Teusaquillo con 18 participantes.

Para el mes de junio asistencia 01 junio IE Kennedy 12 participantes, asistencia 02 junio IE Santa fe-Candelaria 31 participantes, asistencia 02 junio grupo 2 IE Santa fe-Candelaria 23 participantes y asistencia 15 junio IE Suba 59 participantes.

Para el mes de septiembre asistencia 16 septiembre IE Barrios Unidos grupo 1. 13 participantes, asistencia 16 septiembre IE Barrios Unidos grupo 2. 12 participantes, Mesa Local PRAE de Tunjuelito el 07 de septiembre con 22 participantes, registro fotográfico live preparación del Simulacro del 17 de septiembre y registro fotográfico live preparación del Simulacro del 20 de septiembre.

El material elaborado por el IDIGER se presentó en los diferentes espacios de sensibilización y concientización se detallan así:

1.Adaptacion al Cambio Climático, con temas como justicia ambiental, requisitos para la justicia ambiental, propósitos de justicia climática, Acuerdo 790 de 2020, Propósitos de Bogotá, que es variabilidad climática, fenómeno del niño, fenómeno de la niña, prevención y acción, que es el cambio climático, ¿Cómo podemos adaptarnos al cambio climático?

2.Escenarios de Riesgo en Bogotá, con temas como contexto mundial nacional y distrital, escenarios de riesgo, caracterización de escenarios de riesgo, escenario de riesgo por cambio climático, escenario de riesgo por remoción en masa, escenarios de riesgo por inundación, escenario de riesgo tecnológico, escenario de riesgo sísmico, escenarios de riesgos por incendios forestales.

3. Estrategia Distrital de Respuesta ante emergencias EDRE (Marco de actuación) con temas como contexto normativo, estrategia distrital de respuesta ante emergencias –EDRE y estrategias institucionales de respuesta- EIR.

Respecto a la acción 8.1.3. mencionó la Subdirección que “Se co-creó una presentación que se llama: “Cambio Climático. Elementos básicos para enfrentar este cambio desde el conocimiento y la adaptación”. Ya sean han realizado tres (3) presentaciones: Una (1) con la UNIMINUTO; Una (1) Secretaría de Gobierno Distrital; Una (1) CAFAM, en el marco de la Semana Ambiental.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 19 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

Se ejecutó el Seminario-Taller Zonal: Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático. Área de influencia Relleno Sanitario Doña Juana (Piloto) junto con la UAESP. En ese proyecto piloto participaron 26 personas, las dependencias participantes fueron: Escenarios del Riesgo (Subdirección de Análisis de Riesgos (Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático), Gestión Local, Iniciativas Comunitarias, SUDS, Cooperación (Dirección General) y Educación (Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático)


Sea adelante una sensibilización sobre cambio climático a 200 niños de educación media de la institución educativa Ismael Perdomo."

El mandato ocho acciones estratégicas 8.1.3., la Oficina Asesora de Planeación remitió como evidencia documental:

- Presentación Cambio Climático -IDIGER- cuyo objetivo es Conocer el escenario de cambio climático de la ciudad de Bogotá a través de los principales conceptos y herramientas disponibles en el Sistema de Alerta Bogotá.
- En el marco de la Semana Ambiental de 2021, el IDIGER habló sobre Cambio Climático con la Universidad Minuto de Dios -UNIMINUTO- y la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- el día 04 de junio de 2021
- Socialización en el marco de la Semana Ambiental CAFAM de 2021, el IDIGER fue invitado para hablar sobre Cambio Climático el día 23 de junio de 2021 con los afiliados de la Caja de Compensación Familiar CAFAM.

Teniendo en cuenta las evidencias presentadas por la Oficina Asesora de Planeación y por la Subdirección de Reducción de riesgos y efectos de cambio climático frente a las acciones estratégicas 8.1.1 y 8.1.3, se observó que existe un trabajo importante por parte de la entidad en dar a conocer y fortalecer el conocimiento relacionado con la gestión de riesgos y los efectos de cambio climático en la ciudad, sin embargo, se realizan las siguientes consideraciones.

Frente a la acción "8.1.1 El Distrito Capital fortalecerá la participación ciudadana incidente al interior del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, creado mediante Acuerdo 546 de 2013, en perspectiva de crisis y emergencia climática, y de justicia climática", si bien se evidenció por parte de esta oficina la realización de "actividades de divulgación y sensibilización" en temas de gestión de riesgos y cambio climático a diferentes grupos de valor y ciudadanía en general, no se observó en las evidencias documentales remitidas y ni en las respuestas de los responsables del proceso y la acción, la descripción de cómo dichos escenarios han fortalecido la participación ciudadana de carácter incidente respecto al sistema distrital de Gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá; dado que este es el propósito esencial de la acción estratégica 8.1.1, es imperativo que la entidad evalúe en qué medida con la realización de dichos espacios se ha propiciado un mejoramiento de la participación ciudadana y sobre todo desarrollar instrumentos de documentación y medición de la incidencia de los grupos de valor en el fortalecimiento y mejoramiento del SDGRCC.

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 20 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

De la misma manera frente a la acción “8.1.3. El Distrito Capital fortalecerá procesos de formación, educación e información comunitarios, orientados a que la ciudadanía comprenda la magnitud y realidad de la emergencia climática y desarrolle capacidades individuales y sociales de resiliencia, fomentando el buen vivir en el marco de la gestión del riesgo, los derechos bioculturales y la mitigación del cambio climático, así como la investigación en ciencias y cambio climático y el desarrollo de investigación aplicada, con un esquema de estímulos, en cumplimiento del Acuerdo 617 de 2015.”, si bien se observó la realización de espacios con grupos institucionales específicos (Instituciones académicas y oficiales) para la presentación de temas asociados a la gestión de riesgos y cambio climático, dichos escenarios corresponden a la divulgación de conocimiento en lo correspondiente al “fortalecimiento de procesos de formación comunitarios orientados a que la ciudadanía comprenda la magnitud y realidad de la emergencia climática y desarrolle capacidades individuales y sociales de resiliencia” de los que habla la acción, por otro lado, y con base en las evidencias presentadas esta oficina no evidenció, desarrollo del componente de “investigación en ciencias y cambio climático y el desarrollo de investigación aplicada, con un esquema de estímulos, en cumplimiento del Acuerdo 617 de 2015”, entendiéndose que dicha norma establece que el “programa de investigación en ciencias y cambio climático, deberá generar productos específicos denominados investigaciones aplicadas. (Artículo 1, acuerdo 617 de 2015).

Recomendaciones:

Dado que el Acuerdo 790 de 2020, respecto a las acciones estratégicas 8.1.1 y 8.1.3 menciona el cumplimiento de normas anteriores, Acuerdo 546 de 2013 y Acuerdo 617 de 2015, respectivamente y en los próximos 10 años, se recomienda:

Que la entidad documente y de cuenta del impacto de los escenarios de participación y cómo la ciudadanía incide efectivamente a través de estos en el mejoramiento del SDGRCC, en cumplimiento de lo establecido en la acción 8.1.1 (participación ciudadana incidente) y el acuerdo 546 de 2013, artículo 11, literal j) “Coordinar y Promover la participación y ejecución de las estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgo y cambio climático a nivel institucional, sectorial, social y comunitario que permita la transformación cultural.”

Así mismo se recomienda que la entidad fomente y documente ejercicios de investigación aplicada con los grupos de valor identificados, es decir presentar en las próximas vigencias resultados de proyectos de investigación en el marco del programa de investigación en ciencias y cambio climático, aplicando los estímulos y con el financiamiento que permite el acuerdo 617 de 2015 a través del FONDIGER.

MANDATO NUEVE. INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

ACCIÓN ESTRATEGICA

9.1.3. El Distrito Capital, a través del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-, publicará a más tardar el 30 de junio de 2021, un inventario inicial, que se alimentará desde las organizaciones y la academia, sobre investigaciones e información local sobre gestión del riesgo y cambio climático en cada territorio. Esta plataforma se articulará con las demás entidades, las universidades, para fomentar semilleros de innovación e



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 21 de 28

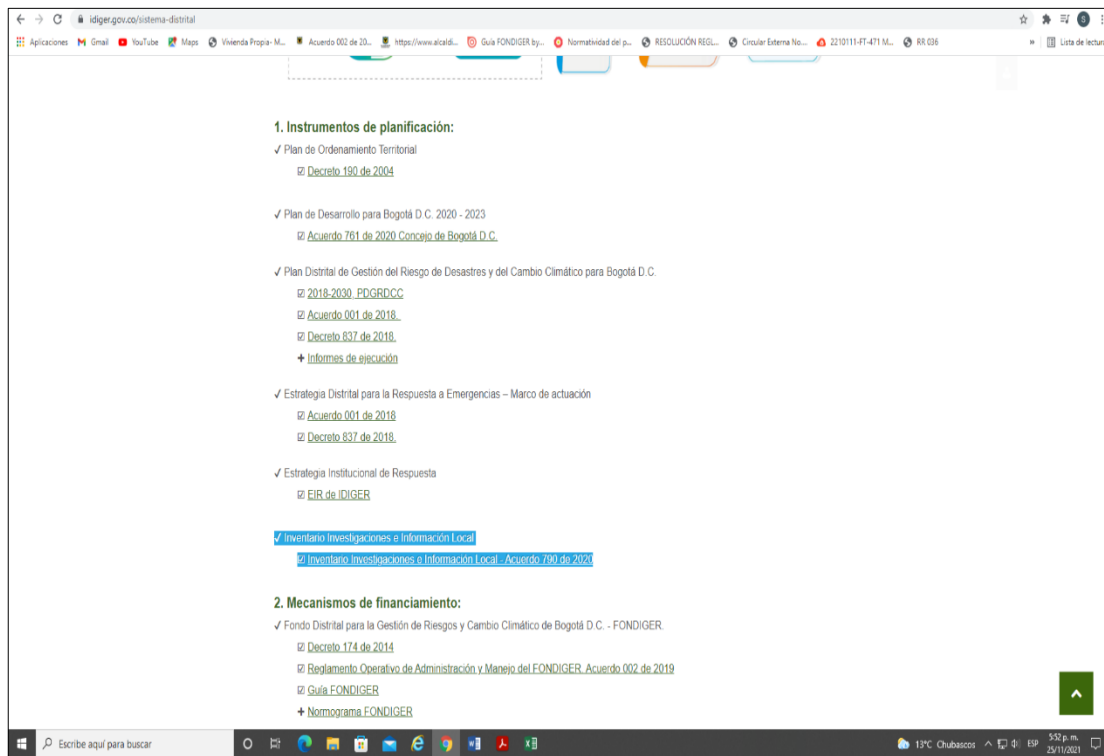
Vigente desde:
28/09/2021

investigación, rescatando e incluyendo conocimientos barriales, plataformas de citizen data e investigaciones de los habitantes de cada zona, en la política pública de gestión del riesgo y cambio climático.

Mediante comunicación interna 2021EE4240 DEL 19/10/2021 dirigida a la Secretaria Distrital de Ambiente, la entidad manifestó sobre el particular que "Se dispuso un espacio el sitio web www.idiger.gov.co en el menú principal Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Submenú 4. Instrumentos de Planificación – Inventario Investigaciones de Información Local – Acuerdo 790 de 2020 <http://www.idiger.gov.co/sistema-distrital> con los documentos iniciales con el inventario de estudios disponible. Existe de manera permanente información de la Red Hidrometeoro lógica disponible en el Sistema de Alertas Temprana"

La Oficina de Control Interno observó en la página web <https://www.idiger.gov.co/sistema-distrital> se encuentra disponible el link <https://docs.google.com/spreadsheets/d/11Gxye46X70lyAcVNDRE85aWftLMER7tWYkcmqg10Zw0/edit#gid=1217287306> en el cual se registró por parte de la entidad inventario de Investigaciones e Información Local- Acuerdo 790 de 2020, el archivo se encuentra en Excel y tiene dos (2) hojas, instrucciones de diligenciamiento, Investigaciones e Información. Se encuentra con fecha de última modificación 29 de junio y cuenta con 22 registros del IDIGER:

Imagen N°3.



Fuente: Página web IDIGER, <https://www.idiger.gov.co/sistema-distrital>.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 22 de 28
Vigente desde:
28/09/2021

Imagen N°4.

Fuente: Página web IDIGER, <https://docs.google.com/spreadsheets/d/11Gxye46X70lyAcVNDRE85aWffLMER7tWYkcmq10Zw0/edit#gid=1217287306>


Recomendación:

Se recomienda a la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres y a la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, actualizar el inventario una vez se cuenten con productos de investigación aplicada en temas de gestión de riesgos y cambio climático en cumplimiento de la acción estratégica 8.1.3, así mismo realizar la divulgación necesaria para que los grupos de valor (ciudadanía en general, organizaciones investigativas o academia entidades públicas) desarrollen investigaciones con el apoyo del IDIGER y sean partícipes de vincular sus productos de investigación en dicha plataforma.

PRORIZACION DE ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 790 DE 2020 POR PARTE DEL IDIGER

El IDIGER para la vigencia 2022 estableció las siguientes prioridades institucionales para asegurar el cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020:

- *“Robustecer y ampliar las redes de monitoreo con la adquisición de nuevos sensores de lluvia, temperatura y viento para los escenarios de incendios forestales y encharcamiento, con lo que se lograría complementar 20 estaciones de monitoreo que en la actualidad no cuentan con todos los sensores para estos parámetros, lo cual fortalecerá la articulación de las redes hidrometeorológicas.*

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 23 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

- Se desarrollará de manera prioritaria procesos que fortalezcan habilidades y capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias y se continuará con la sensibilización y divulgación de información sobre cambio climático y promover la cultura y ciencia ciudadana.
- Se promoverá las acciones de articulación y promoción de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, en particular relacionadas con seguridad alimentaria y otras que contribuyan a la resiliencia distrital.
- Finalmente, se gestionará la ejecución de obras de reducción con la incorporación de prácticas o criterios de soluciones basadas en la naturaleza e implementar otras acciones derivadas del plan de acción de adaptación en proceso de formulación."

Recomendación:

Se recomienda tener en cuenta los instrumentos de planificación, Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y Plan de Acción Climática PAC 2020-2050, para determinar el alcance de la priorización de actividades para dar cumplimiento al Acuerdo 790 de 2020 dado que los primeros tienen una delimitación mayor que este último, por lo cual, estos planes se tendrían objetivos y metas en común en el corto y largo plazo que permitan dar cumplimiento a las actividades estratégicas y para unificar reportes.

6. CONCLUSIONES

6.1 Metas Plan de Desarrollo

- A nivel institucional, teniendo en cuenta los 4 proyectos de Inversión asociados al plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" para la vigencia 2021 se programaron \$22.286.937.000, se han realizado modificaciones por \$1.505.000.000, para un disponible de \$20.781.937.000, de los cuales a corte septiembre de 2021 se comprometieron \$13.589.093.263 que corresponden al 65% de lo vigente; se giraron \$6.503.667.796 que corresponde al 48% de lo comprometido.

Tabla N° 9.

| PROYECTO DE INVERSIÓN | INICIAL | MODIFICACIONES | VIGENTE | COMPROMISOS | % comprometido Vs lo vigente | GIRO | % de Giro Vs lo comprometido |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|------------------------------|---------------|------------------------------|
| 7557 | 13.370.712.000 | 1.505.000.000 | 11.865.712.000 | 6.025.450.296 | 50,70% | 2.030.951.076 | 34% |
| 7559 | 2.294.792.000 | | 2.294.792.000 | 2.092.547.533 | 91,10% | 1.261.791.800 | 60% |
| 7566 | 3.490.584.000 | | 3.490.584.000 | 2.723.753.370 | 78% | 1.624.458.427 | 60% |
| 7558 | 3.130.849.000 | | 3.130.849.000 | 2.747.342.064 | 87,70% | 1.586.466.493 | 58% |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 24 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

| PROYECTO DE INVERSIÓN | INICIAL | MODIFICACIONES | VIGENTE | COMPROMISOS | % comprometido Vs lo vigente | GIRO | % de Giro Vs lo comprometido |
|-----------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------------|---------------|------------------------------|
| TOTAL | 22.286.937.000 | 1.505.000.000 | 20.781.937.000 | 13.589.093.263 | 65% | 6.503.667.796 | 48% |

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS "informe de Ejecución de presupuesto de gastos e inversiones septiembre 2021.

- Frente al estado de los giros presupuestales 2021, con corte a 30 de septiembre de 2021, se presenta una baja ejecución en los giros autorizados de los proyectos de inversión 7557 (34%), 7566 (60%), 7558 (58%), 7559 (60%), por contar con tres (3) meses de ejecución presupuestal. Se recomienda priorizar la ejecución de los mismos y asegurar los controles para la gestión de los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad, minimizando la constitución de reservas al cierre de la vigencia 2021 por encima de los límites del 20% del presupuesto establecido en el Acuerdo N.º 05 de Concejo de Bogotá, 30 de abril de 1998.
- Para las siguientes metas producto, a corte septiembre de 2021, se presentan resultados con niveles que requieren de acciones prioritarias para asegurar su cumplimiento al final de la vigencia teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y el presupuesto ejecutado. Se registran algunos rezagos para cumplir con la meta propuesta de acuerdo a lo registrado en el reporte SEGPLAN. Estas metas son:

Para la meta 217: Beneficiar a 350 familias a través del Programa de Reasentamientos

Para la meta 218: "Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática

Para la meta 464: Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad

- Con respecto a las reservas ejecutadas 2021 para la vigencia 2020 se constituyeron reservas por valor de \$5.960.571.289 de los cuales a 30 de septiembre de 2021 se han anulado \$41.656.806 para unas reservas definitivas por valor de \$5.918.914.483 de los cuales se han girado 5.434.638.151 que corresponde a un 92%. por lo que se evidencia una adecuada ejecución teniendo en cuenta el tiempo transcurrido. Sin embargo, se recomienda para el proyecto de inversión 1166 especial atención en la ejecución de reservas presupuestales con el fin de evitar la constitución de pasivos exigibles, teniendo en cuenta la siguiente información:



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 25 de 28

Vigente desde:
28/09/2021


Tabla N° 10.

| Proyectos de Inversión | Descripción | Reserva Constituida | Anulaciones Acumuladas | Reserva Definitiva | % de reservas por Proyecto de inversión | Autorización Giro Acumulada | % Ej. con Autorización Giro | Reserva Sin Autorización Giro | % Ej. Sin Autorización Giro |
|------------------------|--|----------------------|------------------------|----------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| 1166 | Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER | 10.364.000 | | 10.364.000 | 0,18% | 6.500.000 | 63% | 3.864.000 | 37% |
| 1158 | Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático | 22.533.902 | | 22.533.902 | 0,38% | 22.533.902 | 100% | 0 | 0% |
| 7557 | FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ | 1.775.193.693 | -606.632 | 1.774.587.061 | 30% | 1.515.696.905 | 85% | 258.890.156 | 15% |
| 7559 | FORTALECIMIENTO AL MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES PARA BOGOTÁ | 493.996.589 | -2.026.992 | 491.969.597 | 8% | 409.982.797 | 83% | 81.986.800 | 17% |
| 7566 | FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ | 824.725.021 | -297.500 | 824.427.521 | 14% | 812.586.455 | 99% | 11.841.066 | 1% |
| 7558 | FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IDIGER EN BOGOTÁ | 2.833.758.084 | -38.725.682 | 2.795.032.402 | 47% | 2.667.338.092 | 95% | 127.694.310 | 5% |
| | TOTAL | 5.960.571.289 | -41.656.806 | 5.918.914.483 | 100% | 5.434.638.151 | 92% | 484.276.332 | 8% |

Fuente: Ejecución presupuestal reservas –BOGDATA junio de 2021- Gestión de Presupuesto

6.2 ACUERDO 790 DE 2020

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER ha desarrollado programas, planes, proyectos y acciones estratégicas para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 790 de 2020 y reporto en esta vigencia a la Secretaria Distrital de Ambiente y a la Veeduría la ejecución, aunque el Acuerdo 790 señala que deben cumplirse en un término máximo de diez (10) años, es importante precisar que hay

| | | |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO, METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES | Código: EI-FT-56 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página: 26 de 28 |
| | | Vigente desde: 28/09/2021 |

acciones estratégicas que tienen un término expreso, por lo cual el IDIGER para su total cumplimiento debe continuar con el desarrollo de las labores.

En relación a los mandatos indicados en el alcance: mandatos uno (1) - acción estratégica 1.1.2, mandato ocho (8) - acción estratégica 8.1.1 y 8.1.3 y mandato nueve (9) - acciones estratégica 9.1.3 del Acuerdo 790 de 2020, se pudo establecer con la evidencias documentales aportadas por la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático el compromiso del IDIGER frente a la Emergencia Climática declarada mediante el Acuerdo 790 de 2020 ya que ha desarrollado acciones encaminadas a la incorporación del componente de gestión de riesgo de desastres en el Plan de Ordenamiento Territorial, ha ejecutado actividades de divulgación, socialización con entidades, instituciones educativas y comunidad en general, no obstante son susceptibles de mejora y complementación de acuerdo a los resultados de la presente evaluación.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Metas Plan de Desarrollo

- Teniendo en cuenta que solo restan tres meses (octubre, noviembre y diciembre de 2021) para culminar la vigencia, se recomienda nuevamente continuar con el fortalecimiento del monitoreo, particularmente de las metas que requiere mayor atención por su baja ejecución física o presupuestal. Como lo es la meta 217: "Beneficiar a 350 familias a través del Programa de Reasentamientos" y la meta 464: "Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad" y teniendo en cuenta que esta última fue registrada como incumplida en SEGPLAN en el año inmediatamente anterior y la meta 218, "Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática".
- Teniendo en cuenta lo girado Vs lo comprometido a corte septiembre de 2021, se presenta un porcentaje girado del 48%, por lo que la Oficina de Control Interno recomienda establecer estrategias que permitan un seguimiento y monitoreo constante que asegure los principios de planeación y anualidad, disminuyendo la constitución de reservas al cierre de la vigencia 2021 por encima de los límites del 20% del presupuesto establecido en el Acuerdo No.05 de Concejo de Bogotá, de 30 de abril de 1998.

7.2 Acuerdo 790 de 2020

- Dado que el Acuerdo 790 de 2020, respecto a las acciones estratégicas 8.1.1 y 8.1.3 menciona el cumplimiento de normas anteriores, Acuerdo 546 de 2013 y Acuerdo 617 de 2015, respectivamente y en los próximos 10 años, se recomienda:

Que la entidad documente y de cuenta del impacto de los escenarios de participación y cómo la ciudadanía incide efectivamente a través de estos en el mejoramiento del SDGRCC, en cumplimiento de lo establecido en la acción 8.1.1 (participación ciudadana incidente) y el acuerdo 546 de 2013, artículo 11, literal j) "Coordinar y Promover la participación y ejecución de



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 27 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

las estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgo y cambio climático a nivel institucional, sectorial, social y comunitario que permita la transformación cultural.”

- Así mismo se recomienda que la entidad fomente y documente ejercicios de investigación aplicada con los grupos de valor identificados, es decir presentar en las próximas vigencias resultados de proyectos de investigación en el marco del programa de investigación en ciencias y cambio climático, aplicando los estímulos y con el financiamiento que permite el acuerdo 617 de 2015 a través del FONDIGER.
- Se recomienda a la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres y a la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, actualizar el inventario una vez se cuenten con productos de investigación aplicada en temas de gestión de riesgos y cambio climático en cumplimiento de la acción estratégica 8.1.3, así mismo realizar la divulgación necesaria para que los grupos de valor (ciudadanía en general, organizaciones investigativas o academia entidades públicas) desarrollen investigaciones con el apoyo del IDIGER y sean partícipes de vincular sus productos de investigación en dicha plataforma.
- Se recomienda tener en cuenta los instrumentos de planificación, Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y Plan de Acción Climática PAC 2020-2050, para determinar el alcance de la priorización de actividades para dar cumplimiento al Acuerdo 790 de 2020 dado que los primeros tienen una delimitación mayor que este último, por lo cual, estos planes se tendrían objetivos y metas en común en el corto y largo plazo que permitan dar cumplimiento a las actividades estratégicas y para unificar reporte.

Nota: Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados y verificados, y no se hacen extensibles a otros soportes.

| Elaborado por | Revisado y Aprobado por |
|--|-------------------------|
| (Original_Firmado) MARY LUZ BURGOS CUADROS Profesional Universitario Oficina de Control Interno. (Hasta 25 Noviembre de 2021) | |
| (Original_Firmado) SERGIO ANDRÉS NAVARRO HERNÁNDEZ Profesional Universitario Oficina de Control Interno. | |



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO,
METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y
ELEMENTOS ESTRATEGICOS VIGENTES**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 28 de 28

Vigente desde:
28/09/2021

| | | | |
|--|------------|--|------------|
| (Original_Firmado) | | (Original_Firmado) | |
| LUIS LEONARDO ASCENCIO MOZO Contratista Oficina de Control Interno. | | | |
| (Original_Firmado) | | DIANA KARINA RUIZ PERILLA Jefe Oficina de Control Interno. | |
| KAROL PIERANGELY SALINAS LÓPEZ Contratista Abogada Oficina de Control Interno. | | | |
| Fecha: | 29/11/2021 | Fecha: | 30/11/2021 |